



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**

DECRETO DE ALCALDÍA N°018-2013/MPS.

Sullana, 02 de agosto de 2013.

El Informe N°108-2013/MPS.ENC.PAT.SG.LOG. de fecha 25 de julio del año en curso emitido por la servidora municipal Sandra Ruth Pulache Vélez - Encargada del Control Patrimonial, mediante el cual alcanza proyecto de Directiva "Toma de Inventario 2013 Físico para Bienes Patrimoniales año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, la Encargada del Control Patrimonial ha elaborado la Directiva para la toma de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales año 2013 de la Municipalidad Provincial de Sullana, la misma que tiene como finalidad establecer los mecanismos y procedimientos que regirán el proceso para la Toma de Inventario Físico y del saneamiento técnico legal de bienes muebles, inmuebles, correspondiente al año 2013, cumpliendo con el requisito de verificar físicamente, codificar y registrar los bienes muebles, inmuebles con que cuenta la Municipalidad Provincial de Sullana, con el fin de constatar su existencia real, apreciar su estado de conservación o deterioro y las condiciones en que se encuentran, así como determinar los bienes sobrantes y faltantes para proceder a su regularización según corresponda (saneamiento);

Que, asimismo, su objetivo es determinar el Patrimonio con que cuenta cada una de las dependencias para consolidar el patrimonio real y realizar una eficaz administración de los bienes muebles en uso asignados;

Que, con Informe N°0327-2013/MPS-GAF del 26.07.2013. la Gerencia de Administración y Finanzas recomienda la aprobación de la indicada Directiva, la cual consta de 08 ítems y Anexos;

Que, con Informe N°2165-2013/MPS.GAJ de fecha 26.07.2013. la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que de conformidad con los informes técnicos corresponde al despacho de Alcaldía aprobar el proyecto de la Directiva; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE DECRETA:

Artículo Primero.- Aprobar la DIRECTIVA PARA LA TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE BIENES PATRIMONIALES PARA EL AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA, la misma que forma parte integrante del presente Decreto, y consta de 8 ítems, Instructivo y 4 Anexos (Formatos).

Artículo Segundo.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Logística la implementación de las acciones administrativas pertinentes para el cumplimiento del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.